



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00840563- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. N°499/2024; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario respecto del nombre de la cátedra objeto del llamado a selección de antecedentes, por cuanto se consignó: “Gramática Aplicada”, cuando corresponde consignar: “Seminario de Gramática Aplicada”;

Que a orden #25 la Dirección de la Escuela de Letras solicita la rectificación de la Resolución H.C.D. 499/2024;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 499/2024, Artículo 1º, sólo en lo referido al nombre de la cátedra para que;

donde dice: “...*Gramática Aplicada*...”

diga: “...**Seminario de Gramática Aplicada**...”

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS

